

**GARANTÍA COMERCIAL DE GERFLOR**

**Productos para uso doméstico**

**ARTÍCULO 1 – Objeto y alcance de la garantía**

Sin perjuicio de las garantías legales relativas a **la conformidad** del producto, GERFLOR concede a cualquier comprador de sus productos para uso doméstico, de forma gratuita, una garantía comercial que cubre los defectos constatados de sus **productos para uso doméstico** (en adelante, los «**Productos**») que se manifiesten **tras la entrega** en todo el territorio nacional (en adelante, la «**Garantía**»).

**ARTÍCULO 2 – Duración de la garantía**

2.1. La duración de la Garantía depende de la gama de Productos, incluidas todas las referencias, y del espesor de la capa de desgaste utilizada para su fabricación:

Gama de pavimentos GERFLOR	Espesor de la capa de desgaste	Duración de la Garantía
Senso Natural / Rústico / Urbano	Menos de 0,5 mm	10 años
Senso 20 Lock		
Booster		
Senso Clic	Menos de 0,5 mm	12 años
Senso Unik		
Topsilence Design		
Virtuo 30 (incl. Rígido)		
Creation 30 / Creation 40 (incl. Solid y Rigid)		
Creation 40 Zen		
Texline Nature		
Texline		
Primetex		
Loftex		
Gerbad Evolution		
Senso Premium Clic	Más de 0,5 mm	15 años
Senso Premium Acústico rígido		
Virtuo 55 (incl. rígido)		
R55 Lock Acoustic		
HQR Nature		
HQR		
Nerok Tex		
Creation 55 / Creation 70 (incl. Solid, Rigid, Looselay, Connect)		
Creation 55 Zen / Creation 70 Zen		
Creation Evo		
Saga		
Attraction		
Mipolam (PU/PUR/Easycare)		
Nerok		
Taralay		
Premium		
Tarasafe		
Tarastep Pro		
Linóleo DLW		
Armonia / Gradus Moqueta en losetas		
Mipolam (Evercare)	Más de 0,5 mm	20 años
Premium		

- 2.2. La garantía se aplicará a cualquier producto instalado o colocado en locales domésticos, es decir, locales ocupados por uno o varios consumidores, independientemente de que dichos productos hayan sido adquiridos por estos últimos o por un profesional (artesano, instalador de suelos, etc.).

La garantía entrará en vigor a partir del **1<sup>de</sup> enero de 2026** y comenzará en la fecha de compra del producto.

Por «consumidor» se entiende cualquier persona física que actúe con fines ajenos al marco de una actividad profesional.

### **ARTÍCULO 3 - Aplicación de la garantía**

La garantía se aplicará siempre que:

- el Producto haya sido instalado en interiores en **locales domésticos**;
- el Producto se haya instalado de conformidad con las buenas prácticas y la normativa vigente aplicable y, en todos los casos, de acuerdo con las instrucciones de uso más recientes aplicables al Producto GERFLOR en la fecha de compra, **tal y como se especifica en el sitio web internacional de GERFLOR, gerflor.com**;
- el Producto se haya utilizado en condiciones normales y de conformidad con las recomendaciones proporcionadas por GERFLOR en su sitio web internacional, gerflor.com, en la fecha de compra del Producto, lo que significa que se ha protegido adecuadamente contra los riesgos de rasguños, arañazos o perforaciones que puedan ser causados, en particular, por las patas o los pies de los muebles o cualquier otro objeto punzante;
- el Producto se ha sometido a un mantenimiento regular de conformidad con las recomendaciones proporcionadas por GERFLOR en su sitio web internacional, gerflor.com, en la fecha de compra del Producto.

### **ARTÍCULO 4 - Exclusiones**

- 4.1. La Garantía Comercial de GERFLOR (Productos para aplicaciones domésticas) no se aplicará a los daños derivados de una causa no relacionada con el Producto, incluyendo, entre otros:

- el uso del material para un fin distinto al previsto;
- incendios, explosiones, condiciones meteorológicas excepcionales o catástrofes naturales;
- daños producidos durante el transporte, almacenamiento, depósito o manipulación del Producto antes de su instalación;
- daños producidos durante cualquier accidente en el que sea responsable un tercero
- una instalación defectuosa;
- daños debidos a una instalación deficiente o a una preparación inadecuada de la superficie antes de la colocación del Producto;
- daños debidos a la ausencia de una cubierta protectora adecuada (por ejemplo, alfombrillas, etc.) sobre el Producto;
- daños causados por la instalación o el desplazamiento de muebles sin la protección adecuada del Producto y de las patas o pies de los muebles (p. ej., protectores de plástico o fieltro);
- daños causados por materiales afilados, cortantes o punzantes;
- manchas, arañazos, salpicaduras, quemaduras o cualquier otra marca provocada por el uso del producto;
- daños causados por el uso del Producto en un entorno húmedo;
- accidentes, sucesos fortuitos, pérdidas de vidas humanas;
- errores de diseño o construcción;
- defectos de adhesión o fijación que impidan que el revestimiento se adhiera a la superficie, ya sea hormigón o cualquier otro material, causados por humedad ascendente, vapor atrapado u otros;
- defectos de la superficie;
- incumplimiento por parte de los contratistas o de las personas responsables de la instalación de las especificaciones y las prácticas profesionales;
- juntas y soldaduras defectuosas;
- desgaste aleatorio en determinadas zonas de la superficie;

- alteración del brillo, cualquiera que sea su causa, y otros defectos estéticos;
- cambios en el aspecto inicial del revestimiento del suelo, especialmente en zonas de uso intensivo y en áreas expuestas a un uso excesivo, y causados en particular por la entrada de arena, grava, polvo y suciedad en el interior y alrededor de los edificios;
- decoloración o pérdida de brillo del revestimiento debido a la luz solar, el calor u otros factores;
- daños causados por negligencia o procedimientos de mantenimiento inadecuados o cualquier otra causa ajena al control de GERFLOR;
- daños debidos a manchas, cortes, arañazos, aplastamientos, surcos, rasguños, perforaciones, desgarros y pinchazos causados por cargas que superen el límite de carga estática especificado;
- quemaduras y decoloración causadas por restos de tinte de moqueta, por soportes de caucho u otros materiales sintéticos utilizados en alfombrillas, o por superficies pintadas o asfaltadas;
- daños debidos a la ausencia o insuficiencia de protección en las patas y pies de los muebles y el suelo, o a cualquier otro uso inadecuado del revestimiento del suelo.
- Mezcla de lotes sin validación previa por parte de Gerflor.

Además de las exclusiones mencionadas anteriormente, también se excluyen los siguientes casos para los productos de moqueta:

- condiciones de uso inadecuadas, en particular la instalación sobre suelos con calefacción a una temperatura superior a 40 °C;
- daños causados por objetos abrasivos o punzantes, productos químicos oxidantes, tintes o quemaduras;
- efecto de «sombreado» inherente a todas las moquetas de pelo cortado.

4.2. Además, la Garantía Comercial de GERFLOR (Productos para aplicaciones domésticas) no cubrirá los daños debidos al desgaste normal o a la obsolescencia del Producto.

4.3. La presencia de moho y/o agua entre el revestimiento de suelo GERFLOR y la superficie también excluye la garantía y puede provocar, en particular, la aparición de hinchazones en el revestimiento de suelo, o decoloración, manchas y olores desagradables.

## ARTÍCULO 5 - Solicitud de garantía

5.1. La aplicación de la Garantía está sujeta, en primer lugar, a la aprobación del distribuidor original del Producto y, a continuación, a que se notifique a GERFLOR el **defecto** del Producto **en un plazo de 30 días desde su detección**, por correo electrónico ([sat.international@gerflor.com](mailto:sat.international@gerflor.com)) o mediante carta certificada con acuse de recibo enviada a:

GERFLOR  
Servicio de Garantía Comercial 43  
boulevard Garibaldi  
69170 Tarare

5.2. La notificación deberá enviarse junto con:

- una copia de la factura de compra o del recibo;
- la referencia del producto y, en su caso, el número de serie que figura en la etiqueta o el embalaje del producto;
- una descripción precisa del defecto detectado en el producto y/o una o varias fotografías del defecto detectado en el producto.

5.3. GERFLOR se reserva el derecho a inspeccionar el Producto o a encargar su inspección a un agente o representante autorizado, así como a tomar una muestra del Producto in situ para su análisis.

5.4. Si se reconoce efectivamente que la totalidad o parte del Producto es defectuosa **antes de su instalación** y la Garantía es aplicable, GERFLOR sustituirá la pieza defectuosa proporcionando al comprador o al usuario final, según corresponda, a través del distribuidor del Producto original, un producto idéntico, si la referencia sigue comercializándose, o un producto de calidad equivalente dentro de la gama de productos existente en el momento de la reclamación, lo antes posible y, a más tardar, en un plazo de 60 días a partir de la recepción de la notificación del defecto del Producto.

5.5. Los productos sustituidos en virtud de la Garantía estarán garantizados durante el plazo restante de la Garantía inicial

- 5.6. Si todo o parte del Producto resulta defectuoso una vez instalado el material y es aplicable la Garantía Comercial (Productos para aplicaciones domésticas), GERFLOR concederá una indemnización basada en una escala móvil en función del periodo de garantía transcurrido y teniendo en cuenta la depreciación que haya sufrido el Producto, aplicando los siguientes porcentajes:

<b>Tiempo transcurrido desde la compra/entrega del Producto</b>	<b>Porcentaje del precio de compra inicial del producto reembolsado por GERFLOR</b>
entre 0 y 1 año	100 %
entre 1 y 5 años	80 %
entre 5 y 10 años	50 %
entre 10 y 15 años	20

- 5.7. La garantía no cubre los gastos de instalación y/o retirada, que correrán a cargo del comprador o del usuario final. **Queda excluido cualquier otro reembolso o indemnización adicional.**

#### **ARTÍCULO 6 – Varios**

- 6.1. La presente garantía es la única garantía ofrecida por GERFLOR con respecto a sus productos.
- 6.2. Las obligaciones, condiciones de validez o exclusiones estipuladas en la garantía no podrán ser modificadas, limitadas ni revisadas de ninguna manera por ningún distribuidor, minorista o instalador de los productos GERFLOR.
- 6.3. En caso de que alguna de las disposiciones de la Garantía contradiga la legislación nacional aplicable, dichas disposiciones se considerarán modificadas para ajustarse a la ley aplicable, permaneciendo las demás disposiciones de la Garantía en pleno vigor y efecto en relación con el beneficiario de la misma.
- 6.4. Los consumidores con residencia en Francia deben remitirse a la Garantía Comercial de GERFLOR (Productos para uso doméstico) aplicable en el territorio francés («GARANTIE COMMERCIALE GERFLOR, Produits à usage domestique, FRANCE»).

**\* \* \***